



Tercer Consejo Universitario

México, D.F., a 13 de febrero de 2013

A LA COMUNIDAD DE LA UACM
A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO LOCALES
A LA SOCIEDAD EN GENERAL

El Pleno del Tercer Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México hace las siguientes aclaraciones respecto de documentos emitidos a su nombre por algunos Consejeros universitarios e integrantes de la comunidad universitaria que fueron candidatos al Consejo Universitario y que, de acuerdo con las Recomendaciones primera y segunda de la Comisión Mixta suscritas por las partes en el proceso de resolución del conflicto en nuestra Universidad, no forman parte del Consejo:

1. El Tercer Consejo Universitario se instaló el 29 de noviembre de 2012 en las instalaciones del Museo de la Ciudad de México en cumplimiento de los Acuerdos firmados en la Mesa de Diálogo para la solución del conflicto en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, signados por las partes en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2012. En particular, con lo establecido en el Acuerdo tercero que especificaba, a la letra, que *“Para poder dar cumplimiento a los acuerdos firmados por las partes se requiere instalar el Tercer Consejo Universitario; por lo que se convoca a una sesión extraordinaria, para el próximo jueves 29 de noviembre del 2012 a las once horas, dentro del Museo de la Ciudad de México; con la totalidad de sus integrantes o con el quórum legal a efecto de asumir formalmente los acuerdos firmados por ambas partes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (...)”*.
2. Dichos Acuerdos fueron firmados por las partes, incluyendo a la Rectora, María Esther Orozco Orozco; el Abogado General, José de Jesús Izquierdo Ubaldo; por los Consejeros y representante afines a la Rectora, Samuel Vázquez Lima, Carlos Eduardo Arriaga Téllez y Manuel Gutiérrez; así como por integrantes del Consejo Estudiantil de Lucha y por Consejeros críticos a la gestión de Orozco. Por parte de la coadyuvancia, y en calidad de testigos de honor, por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Coordinadores de los distintos grupos parlamentarios, la Presidencia y vicepresidencia de la Comisión de Educación, del Gobierno del Distrito Federal, por los Secretarios de Gobierno y de Educación y el Subsecretario de Gobierno y por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Dichos Acuerdos firmados se hicieron del conocimiento público el 7 de diciembre del 2012 con su publicación en dos diarios de circulación nacional, junto con los Acuerdos del Tercer Consejo Universitario producto del desahogo del Orden del Día comprendido en el citado Acuerdo Tercero.
3. La instalación se realizó con la presencia de 48 titulares y la Consejera Rectora de conformidad con la lista de cincuenta integrantes contemplada en el Acuerdo segundo



Tercer Consejo Universitario

- de la citada Mesa y en presencia de representantes de las instancias coadyuvantes, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;
4. Como sabe la comunidad universitaria y todos aquellos que participaron en las sesiones en el recinto de la Asamblea Legislativa, el Acuerdo segundo de los suscritos en la ALDF contiene una recomendación en materia de amparo que se aplica exclusivamente a los casos relacionados con Ramón Islas, Erick Weiss y los ex candidatos al Consejo Universitario Araceli Mondragón y Eduardo Rojo Cedillo, en virtud del contenido de las recomendaciones primera y segunda de la Comisión Mixta, asumidas y suscritas por las partes en el conflicto universitario. Suponiendo, sin conceder, que la interpretación sugerida por los Consejeros afines a la Rectora fuera correcta, ésta cuestionaría la participación, por ejemplo, del Consejero Arriaga y de la Consejera Rectora, pues ambos forman parte de varios amparos a la fecha. Existen pruebas testimoniales y documentales que acreditan lo afirmado.
 5. Extendemos un amplio reconocimiento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por la voluntad y calidad política mostrada al coadyuvar en la solución del conflicto que la UACM ha atravesado recientemente por medio del diálogo y con respeto estricto a la autonomía, la legalidad y al goce y acceso efectivo de los derechos universitarios, en particular el derecho a defender el gobierno universitario.
 6. El grupo de Consejeros y ex candidatos al Consejo Universitario que, desde el 22 de agosto del año pasado, se han ostentado como Consejo Universitario en abierta violación a la normativa interna se han obstinado en el incumplimiento de los citados Acuerdos a pesar del compromiso que adquirieron a través de las firmas de sus representantes.
 7. Hacemos un enérgico llamado a dichos consejeros y ex candidatos al Consejo Universitario, a la Rectora, al Abogado General y a la Contralora de la UACM a que respeten y cumplan con la legislación universitaria y a que atiendan a sus funciones y responsabilidades a fin de cumplir las obligaciones generadas con la suscripción de los Acuerdos para la solución del conflicto universitario.

Atentamente,

Tercer Consejo Universitario